

CÓDIGO: CON-FOR-004 FECHA: 2017 - MARZO-28

Página 1 de 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Fecha:	04 DE OCTUBRE DE 2022
Hora:	10:00 A.M.
Lugar:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Objeto:	CONSULTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LA VALORACIÓN TÉCNICA DE ACTIVOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A. E.S.PSERVAF S.A. E.S.P, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA POR LA CRA EN LA RESOLUCIÓN 688 DE 2015, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN CRA 735 DE 2015 Y SU SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN SU ESTRUCTURA TARIFARIA ANTE LA CRA.
No. Invitación	SPO-004-2022

En la fecha y hora señalada, se reunieron las siguientes personas, en calidad de integrante del Comité Evaluador, designado por la Gerencia, mediante oficio de fecha 03 de Octubre de 2022.

Nombre	Cargo	
MIGUEL JAVIER PASTRANA MOLINA	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

De acuerdo con el acta de recibo de propuestas, suscrita el día 01 de Octubre de 2022, se recibió una (1) oferta, dentro de los términos señalados en el aviso SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA SPO 004-2022.

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
1.	ECON S.A.S. con NIT. 900.335.565-2 representado legalmente por el señor Jairo Andres Silva Carrillo.	30/09/2022 05:00 p.m.	Quinientos setenta y siete millones ciento cincuenta mil pesos (\$577.150.000) mcte, incluido el iva del 19%.	Se allega en dos sobres cerrados por Lorena Mendez Ordoñez quien tiene facultad para entregar la propuesta conforme al poder otorgado por el representante legal de ECON S.A.S.

Se continúa con la verificación de las propuestas:

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

1.1. Documentos de la Propuesta y Oferta Económica.

Call Center Atención al Usuario: 608 438 0262

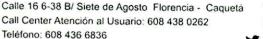
Teléfono: 608 436 6836

De acuerdo con las condiciones presentadas en el estudio previo, y los términos de referencia del aviso de solicitud publica de ofertas SPO 004-2022, la propuesta deberá estar integrada por los siguientes documentos y requerimientos, los cuales son habilitantes y se calificaran como CUMPLE o NO CUMPLE, la omisión de cualquiera de ellos impide ser tenida en cuenta para su adjudicación.



Agua Valiosa para la Vida ¡ Cuidala!







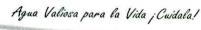
CÓDIGO: CON-FOR-004 FECHA: 2017 - MARZO-28

Página 2 de 6

REQUISITO HABILITANTE - PROPUESTA ECONÓMICA	Propuesta No. 1. ECON S.A.S.
La propuesta técnica, debe cumplir con todos los especificaciones técnicas, alcance del objeto y obligaciones del contratista previstas en los términos de referencia y Estudio Previo del presente proceso – Diligenciar formato de - COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- (El diligenciamiento, aceptación, cumplimiento, suscripción y entrega del presente anexo ES OBLIGATORIO, de no hacerse se considera que la propuesta no será habilitada técnicamente.)	CUMPLE
La propuesta económica no puede superar el valor oficial previsto por SERVAF S.A. E.S.P. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA-: Diligenciar formato - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - y allegar con la propuesta.	
REQUISITO HABILITANTE - CAPACIDAD JURÍDICA	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La existencia y	
representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas: PERSONAS NATURALES: Fotocopia Cédula de Ciudadanía (Representante Legal o proponente). Registro mercantil vigente (persona natural) PERSONAS JURÍDICAS: Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica). PROPONENTES PLURALES: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el FORMATO – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: 1. PERSONAS JURÍDICAS: El Proponente persona jurídica debe presentar el FORMATO -PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES documento suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. 2. PERSONAS NATURALES El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. 3. PROPONENTES PLURALES: Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.	CUMPLE









CÓDIGO: CON-FOR-004 FECHA: 2017 - MARZO-28

Página 3 de 6

Tributario a que pertenece el propo propuesta, fotocopia del Registro Únio por la Dirección General de Impue claramente el NIT del proponente. I Temporales, cada uno de los integrant el RUT de la respectiva forma asociativ	onente, deberá presentarse con la co Tributario, actualizado y expedido estos Nacionales, donde aparezca En caso de Consorcios o Uniones es deberá aportar este documento, o a.	CUMPLE	
Transparencia- y allegar con la propues	sta.	CUMPLE	
ludiciales, fiscales y medidas correctivo legal, no mayor a treinta (30) días a Proceso de Contratación.	vas del proponente v representante		
El proponente deberá presentar con su Clasificación en el Registro Único respectiva Cámara de Comercio y deb literal G del artículo quinto (5) de los tér	de Proponentes expedido por la erá estar inscrito en los códigos del minos de Referencia.	CLIMPLE	
Drange and a significant and a	PACIDAD FINANCIERA		
remporal o promesa de sociedad futura presentar Certificado del RUP para	a si el Proponente es plural deberán	CUMPLE	
indicadores financieros mínimos que s	se establecen para este proceso a	Indicador	ECON S.A.S.
continuacion:	parencia- y allegar con la propuesta. IFICADOS: Aportar los Certificados de antecedentes Disciplinar ales, fiscales y medidas correctivas del proponente y representa no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre so de Contratación. IFICADO DEL RUP: ponente deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripció cación en el Registro Único de Proponentes expedido por citiva Cámara de Comercio y deberá estar inscrito en los códigos G del artículo quinto (5) de los términos de Referencia. IEQUISITO HABILITANTE - CAPACIDAD FINANCIERA nente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, un ral o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural debentar Certificado del RUP para verificar que cumplan con dores financieros mínimos que se establecen para este proceso de de Endeudamiento de Condición Eddor Condición Mayor o igual a 20 Menor o igual a 20	Índice de Liquidez	31.09
Indicador	Condición	Índice de	0.07
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 20	Endeudamiento	0.07
Índice de Endeudamiento		Razón de cobertura de	224.12
Razón de cobertura de intereses Menor o igual a:	Mayor a 20	intereses Menor o igual	224.12
REQUISITO HABILITANTE - CAPACIT	DAD ORGANIZACIONAL	l a	
Los Proponentes deben acreditar los sid	quientes indicadores, con base en la	CUMPLE	
		Indicador	ECON S.A.S.
Indicador		Indicador Índice	0.27
Rentabilidad sobre patrimonio		requerido Rentabilidad sobre patrimonio	0.27
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,05	Rentabilidad sobre activos	0.25
EVDEDIENOLA MINUS	A (HABILIE AND		
- Los Proponentos deben accetiv	A (HABILITANTE)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- demás documentos solicitados en los tér TIPO DE EXPERIENCIA: Deberá acrec) la presentación del FORMATO - para todos los Proponentes. (iii) los minos de referencia por SERVAF.	CUMPLE 1. certificación del consultoría No. 002651 si empresa de publica de alc Santander EMPAS S.A. objeto es: el consultor se ol	antarillado de E.S.P. cuyo





Calle 16 6-38 B/ Siete de Agosto Florencia - Caquetá



CÓDIGO: CON-FOR-004 FECHA: 2017 - MARZO-28

Página 4 de 6

VALOR: Los contratos en sumatoria deberán ser igual o superior al 60% del presupuesto oficial

NOTA: Los contratos en sumatoria deberán acreditar todos los códigos

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DENOMINACIÓ	N
80	10	15	Servicios consultoría negocios administración corporativa	de de y
80	10	16	Gerencia proyectos	de
80	14	15	Investigación mercados	de
81	11	20	Servicios de datos	
81	13	15	Metodología y análisis	
84	11	15	Servicios contables	

tarifas de la empresa publica de alcantarillado de Santander s.a. e.s.p de conformidad con lo estipulado en la nueva metodología tarifaria, resolución CRA No. 288/2014, modificadoa por la resolución CRA No. 735/2015. Por valor de \$148.248.000.

Experiencia acredita en el RUP No. 30 801016, 801415, 811120, 801015, 811315.

2. Acta de liquidación bilateral del contrato de suministro, de la empresa de servicios públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P No. 107 suscrito el 12 de diciembre de 2014. Por valor de \$218.200.000 M/CTE.

Experiencia acredita en el RUP No. 25 811315, 801016, 811120, 841115.

CAPACIDAD TÉCNICA

Los Proponentes deben acreditar en su oferta un personal mínimo para la ejecución del contrato objeto del presente proceso.

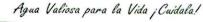
Cargo No. Profesion ales		Formación académica y de Experiencia	
Director de Proyecto	1	Ingeniero Civil, mecánico, financiero o afines con experiencia en al menos 2 proyectos de valoración de activos en empresas de acueducto y/o alcantarillado, y más de 5 años de experiencia en Servicios Públicos Domiciliarios.	CUMPLE
Avaluador	1	Ingeniero Civil o Arquitecto, con especialización en Avalúos, y certificación como avaluador de la Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores, o la Lonja de Propiedad Raiz o entidades similares, y experiencia en al menos 2 proyectos de Valoración de Activos para empresas de Acueducto y/o Alcantarillado. Experiencia general de más de 2 años como avaluador.	
		DAD DE LA OFERTA	
oferta que	cumpla con lo	ar con la propuesta una garantía de seried os parámetros, condiciones y requisitos que ERALIDADES de los términos de Referencia	se CUMPLE

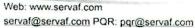
1.2. Verificación de requisitos

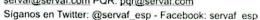
El análisis de la documentación de las propuestas y requerimientos arrojó el siguiente resultado:















CÓDIGO: CON-FOR-004 FECHA: 2017 - MARZO-28

Página 5 de 6

No	Proponente	Resultado verificación de Requisitos Habilitantes
1	ECON S.A.S. con NIT. 900.335.565-2 representado legalmente por el señor Jairo Andres Silva Carrillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.659.482 de Bucaramanga.	CUMPLE

Observaciones:

El proponente No. 1, ECON S.A.S. con NIT. 900.335.565-2 representado legalmente por el señor Jairo Andres Silva Carrillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.659.482 de Bucaramanga, CUMPLE con todos los requisitos habilitantes, en razón a que se adjuntaron todos los documentos mínimos requeridos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Proponentes habilitados

No.	Proponente	Resultado verificación de Requisitos Habilitantes
1.	ECON S.A.S. con NIT. 900.335.565-2 representado legalmente por el señor Jairo Andres Silva Carrillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.659.482 de Bucaramanga.	

De conformidad con lo expuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de Contratación, Acuerdo 001 del 12 de enero de 2016, para el presente proceso de contratación se tomaran como criterios para seleccionar la oferta más favorable, EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y EQUIPO DE TRABAJO; conforme a lo siguiente:

ÍTEM	CONCEPTO	PUNTAJE TOTAL
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	60
2	EQUIPO DE TRABAJO	40
	TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	100

2.1. Calificación

Se procede a calificar la propuesta presentada y habilitada No. 1 presentada por: ECON S.A.S. con NIT. 900.335.565-2 representado legalmente por el señor Jairo Andres Silva Carrillo.

FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia del Proponente	-Acta de liquidación del contrato 155 del 11 de septiembre de 2017 cuyo objeto es: asesoría para el trámite de modificaciones al régimen tarifario del alcantarillado en la empresa Piedecuestana de servicios públicos e.s.p. por valor de \$110.500.000. -Acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de consultoría No. 0100 del 24 de agosto de 2015 cuyo objeto es: "contratar una consultoría para la elaboración del estudio de costos y	60





Agua Valiosa para la Vida ¡ Cuidala!



Calle 16 6-38 B/ Siete de Agosto Florencia - Caquetá



CÓDIGO: CON-FOR-004 FECHA: 2017 - MARZO-28

Página 6 de 6

2 s e	14 "por la cual se esta rvicios públicos domicili área urbana" o de aque lor de \$200.528.840.	nes soportes requeridos, de que trata la resolución CRA No. 688 de ablece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los aros de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en ella normativa que la complemente, aclare, modifique o sustituya." Por	
c c	estación de los servicio: Florencia (Caquetá), te l 24 de junio de 2014.	No. 121-2014 cuyo objeto es: estudios de costos y tarifas para la s públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el municipio eniendo en cuenta la regulación establecida en la resolución CRA 688	
G F	celebrado en S.A. E.S.P. y estudio de co S.A. E.S.P. o Resolución C	cación emitida por ECON S.A.S. del contrato No. 002651 de 2016 tre la EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER y ECON S.A.S. cuyo objeto es "consultoría para revisar y ajustar el ostos y tarifas de la empresa pública de alcantarillado de sanstander de conformidad con lo estipulado en la nueva metodología tarifaria, CRA No. 688/201, modificada por la Resolucion CRA. No. 735/2015.	20
Equipo de Trabajo	Aporta certifi de 2014 sus PUBLICOS [objeto es: co municipal rea municipio villa lo dispuesto valoración de que son utili domiciliarios	cación emitida por ECON S.A.S del contrato de consultoría No. 019 crito entre UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS DE UBATE y ECON S.A.S. de fecha 25 de octubre de 2018, cuyo onsultoria para la valoración de los aportes que la administración aliza para la constitución de la empresa de servicios públicos del a de san diego de uvate- emservilla S.A. ESP – en concordancia con en al acuerdo 022 de 2013 del concejo municipal de Ubate y elos activos de propiedad del municipio de villa san diego de Ubate zados por la UAESP para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo bajo los principios y normas de e información financiera y de aseguramiento de información	20
	V DECOMENDACION	Puntaje:	100

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis de las propuestas presentadas, la verificación de los requisitos habilitantes y la calificación según los criterios de selección establecidos para el proceso, se encuentra que la propuesta presentada por ECON S.A.S. identificada con NIT. 900.335.565-2 representado legalmente por el señor Jairo Andrés Silva Carrillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.659.482 de Bucaramanga, es favorable para la Empresa; en consideración a que cumple con los requisitos habilitantes de capacidad Jurídica, financiera, organizacional, técnica, de experiencia y equipo de trabajo, es favorable económicamente la propuesta y obtuvo un mayor puntaje, por lo tanto se recomienda adjudicar el contrato a este proponente.

El presente documento se firma siendo las 11:20 a.m.

Nombre	Cargo	Firma
MIGUEL JAVIER PASTRANA MOLINA	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	12.



